



**RESOL. EXTA. Nº 1289 /
SAN ANTONIO, 26.08.2014**

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, **Carla Díaz Fuentes**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Carla Díaz Fuentes**, en representación de los vecinos de **Aguas Buenas**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "Marcha Pacífica"
MOTIVO	: Protesta por contaminación de Plomo
DIA	: Viernes 29 de Agosto 2014
HORA	: Desde las 11:00 a 13:00 hrs
RECORRIDO	: Partida: Puente Arévalo, Pedro Montt, Av. Barros Luco hasta la I. Municipalidad de San Antonio.

2.- La Sra. Carla Díaz Fuentes, Céd. de I. Nº 13.863.323-3, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros San Antonio
3. Interesadas
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
GSE/vym.